

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP

MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 02/2023

*“ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP –
PLURIANUAL - ID N° 441.212*

ADENDA 1



DONDE DICE:

Suministros requeridos – Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente, deberá presentar una declaración jurada en la indique lo siguiente

El proveedor deberá contar con depósito propio y/o alquilado adecuado para la guarda de las cubiertas, a los efectos de responder a los pedidos que efectué la contratante.

Infraestructura requerida para la provisión y cambio de las cubiertas (requisitos mínimos)

1. Local (propio, o tercerizado) con las siguientes características: Superficie adecuado exclusivos para área de trabajo de colocación, alineación, balanceo y calibración (no incluye oficinas, salones de venta, etc.), debidamente aprobada por el municipio donde se encuentra el local del oferente. Los oferentes cuyo centro de colocación se encuentren en la Ciudad de Asunción deberán presentar indefectiblemente la Licencia Comercial Definitiva emitida por el Municipio. En caso de encontrarse en otro municipio, deberá presentar la Patente Municipal al día u otro documento que lo habilite a operar en el rubro. En todos los casos, deberá contar con planos aprobados por la municipalidad (infraestructura y PCI).

2. Herramientas: Deberá de contar con las siguientes herramientas (propias, o tercerizadas) como mínimo:

1 (una) Fosa y/o elevador para los servicios de alineación computarizada.

1 (una) Balanceadora computarizada.

1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos livianos.

1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para camiones y maquinarias.

4 (cuatro) Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.

2 (dos) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas

2 (dos) calibradas electrónicas digitales.

3. El oferente debe contar con personal (técnico y administrativo) que indefectiblemente debe contar con el seguro social obligatorio (IPS) con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses anteriores a la fecha de la apertura (presentar planilla de pago de IPS)

DEBE DECIR:

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente, deberá presentar una declaración jurada en la indique lo siguiente

El proveedor deberá contar con depósito propio y/o alquilado adecuado para la guarda de las cubiertas, a los efectos de responder a los pedidos que efectuó la contratante.

Infraestructura requerida para la provisión y cambio de las cubiertas (requisitos mínimos)

1. Local (propio, o alquilado) con las siguientes características: Superficie adecuado exclusivos para área de trabajo de colocación, alineación, balanceo y calibración (no incluye oficinas, salones de venta, etc.), debidamente aprobada por el municipio donde se encuentra el local del oferente. Los oferentes cuyo centro de colocación se encuentren en la Ciudad de Asunción deberán presentar indefectiblemente la Licencia Comercial Definitiva emitida por el Municipio. En caso de encontrarse en otro municipio, deberá presentar la Patente Municipal al día u otro documento que lo habilite a operar en el rubro. En todos los casos, deberá contar con planos aprobados por la municipalidad (infraestructura y PCI).

2. Herramientas: Deberá de contar con las siguientes herramientas (propias, o tercerizadas) como mínimo:

1 (una) Fosa y/o elevador para los servicios de alineación computarizada.

1 (una) Balanceadora computarizada.

1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos livianos.

1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para camiones y maquinarias.

4 (cuatro) Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.

2 (dos) Elevadores hidráulico/eléctrico de 4,5 Toneladas

2 (dos) calibradas electrónicas digitales.

3. El oferente debe contar con personal (técnico y administrativo) que indefectiblemente debe contar con el seguro social obligatorio (IPS) con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses anteriores a la fecha de la apertura (presentar planilla de pago de IPS)

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE, APERTURA DE OFERTA, DE ENTREGA DE OFERTA Y FECHA LÍMITE DE CONSULTAS DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.